



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

Asunto: Se convoca a Sesión
Número XII Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021-2024

Presente.

La que suscribe, Laura González Hernández, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 65, 69 y 128, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; a la **Sesión número XII Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **13:00 trece horas, el día 28 de Enero del año 2022** y se realizara a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas a través de videoconferencia.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación al semáforo epidemiológico emitido por el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaria de Salud y el Acuerdo número XI/VIII-A)/19-01-2022, aprobado por el Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021 - 2024.

Para unirte desde PC, Mac, iOS o Android ingresar a la liga:

<https://videoconferencia.telmx.com/j/1247303229>

Contraseña: **448296**

O teléfono:

Marcar:

+52 55 91565061

+52 55 91565062

ID de la reunión: **124-730-3229**

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.
 - A) Acta de sesión número XI Ordinaria de fecha 19 de Enero del 2022.
4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.
5. Correspondencia particular y de corporaciones.
 - A) Bajo oficio de fecha 14 de enero del año en curso, suscrito por los miembros del Comité Municipal Ciudadano de Contraloría Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La terna integrada por los aspirantes que reunieron los requisitos y cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los lineamientos establecidos para ser candidato a Contralor Municipal, siendo los siguientes:



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

- Ernesto Fiscal Arguello
- Hugo Díaz Elizárraga
- José Antonio López Ortiz

Lo anterior con fundamento en artículo 11 del Reglamento para la Elección de Contralor Municipal y del Comité Municipal Ciudadano de la Contraloría Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.
7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficios REG/001/2022, REG/002/2022, REG/004/2022 y REG/005/2022, suscritos por los integrantes de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Transito y Protección Civil, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento respectivamente:

- a) Dictamen de aprobación de conformidad municipal para "Grupo Mosqueda Ortiz S.A. de C.V."
- b) Dictamen de aprobación de conformidad municipal para "Jose Jair Guerrero Sierra"
- c) Dictamen de aprobación de conformidad municipal para "Gladimir Seguridad Privada S.A. de C.V."
- d) Dictamen de aprobación de conformidad municipal para "Toledo Toulon S.A. de C.V."

Todos por cumplir con toda la documentación requerida para prestar sus servicios de Seguridad Privada. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficios REG/003/2022, suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Transito y Protección Civil, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento respectivamente:

Dictamen de revalidación de conformidad municipal para "Uribe Protección y Custodia S.A. de C.V." por cumplir con toda la documentación requerida para prestar sus servicios de Seguridad Privada. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio SM-015/01/2022, suscrito por Faviola Correa González y dictamen emitido por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Los Montos Máximos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022. Lo anterior conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio REG 032/12/2021, suscrito por Martha Paulina Gallardo López, y dictamen emitido por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

La extinción del Consejo Turístico de San Miguel de Allende, así como la forma y términos de liquidación del citado organismo paramunicipal. Lo anterior con base en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y por el artículo 20 del Reglamento del Consejo Turístico de San Miguel de Allende. Conforme a la documental anexa.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

ATENTAMENTE.

"VOLVIENDO A LOS BUENOS TIEMPOS"



Lic. Laura González Hernández
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.
San Miguel de Allende, Guanajuato a 27 de Enero del 2022.